

**181060**  
**R. Dir. 408/3.932**  
**EK/vs**

**Ref.: RESOLUCIONES DE DIRECTORIO 497/3.837, Y 236/3.921. COMPROMISO DE FIDELIZACIÓN DE TRÁFICOS. OTORGAR QUITA.**

---

Montevideo, 27 de junio de 2018.

**VISTO:**

La Resolución de Directorio 497/3.837 de fecha 31/8/2016.

**RESULTANDO:**

- I. Que la citada Resolución habilita a otorgar una bonificación del 8% a los Armadores que se comprometieran a incrementar en más de un 5% el número de escalas del año 2016.
- II. Que mediante dicha Resolución (numeral 1 del Resuelve), se otorgó a los Armadores que acordaran con esta Administración un compromiso de fidelización de sus tráficos (presentando para ello el correspondiente formulario de fidelización), una bonificación en la tarifa de Uso de Puerto, aplicable a buques porta-contenedores (excluidos los de cabotaje), siempre que el número de escalas comprometidas por Armador para el año 2017, igualara o superara las escalas cumplidas durante 2016.
- III. Que el Armador MSC agenciado por la Agencia Marítima MSC Uruguay S.A, comprometió realizar 154 escalas para el año 2017 que significaba un incremento de 5% respecto al número de escalas del año 2016.
- IV. Que el Armador MSC efectuó 138 escalas que representaron una disminución de 16 escalas en relación a lo comprometido.
- V. Que de la aplicación de dicha Resolución correspondió una reliquidación de 16 escalas por un monto de USD 209.687 (eFactura N° 490554 - N° 1015302).

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se aprobó que la Resolución de Directorio 236/3.921 de fecha 17/04/2018 que habilita a otorgar una bonificación en la tarifa de Uso de Puerto a los Armadores de buques porta-contenedores de cabotaje y barcasas porta-contenedores de cabotaje que se comprometieran a igualar o incrementar en porcentaje el número de escalas del año 2017, no debiendo definir el número de escalas sino comprometerse a cumplir con los criterios de superar los porcentajes correspondientes.
- II) Que la Administración pretende continuar con la política de fidelización unificando criterios para los buques de ultramar y de cabotaje.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.932, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Otorgar una quita de USD 119.793 a la Agencia MSC Uruguay S.A. en representación del Armador MSC, sujeto a que efectúen un nuevo compromiso de fidelización considerando el período a partir de la aprobación de la presente Resolución y hasta el 31/12/2018 comparado con el mismo del año anterior, descontando de las primeras 16 escalas que realice la agencia al no otorgar bonificación a las mismas.
2. Efectuar Nota de Crédito asociada a la factura N° 1015302.
3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución -en el día y por correo electrónico - al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable.

Notificar a la firma la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas – Departamento Financiero Contable.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.